



RESOLUCIÓN No. 125 2009

“POR LA CUAL SE VINCULAN ESTUDIANTES COMO MONITORES AUXILIARES”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, UDEC, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de su misión institucional puede establecer incentivos académicos para sus estudiantes, según el artículo 49 numeral 2 del Acuerdo No. 010 del 12 de julio de 2006.

Que la Universidad de Cundinamarca mediante Resolución Rectoral No. 290 del 2 de Marzo de 2005, y Resolución No. 069 del 11 de mayo de 2009, reglamentó las monitorías auxiliares en la Universidad de Cundinamarca para los estudiantes de pregrado.

Que mediante convocatoria publicada en la PÁGINA WEB de la Universidad, www.unicundi.edu.co, se invitó a los estudiantes a presentar hoja de vida para las monitorías auxiliares de: **LABORATORIOS DE SUELOS, BIBLIOTECA, CENTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES Y PUBLICACIONES, SALA DE PROFESORES E IDIOMAS, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET, LABORATORIO DE FÍSICA, LABORATORIO DE ELECTRÓNICA, CENTRO AYUDAS DEPORTIVAS, OFICINA DE SISTEMAS, OFICINA DE POSTGRADOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGA.**

Que para respaldar el respectivo pago se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1211 del 6 de julio de 2009 artículo 18 (monitorías).

Que una vez seleccionadas las hojas de vida de los estudiantes que se presentaron a la convocatoria, de acuerdo al perfil y a la reglamentación establecida en la Resolución 290 del 2 de Marzo de 2005, el Comité Administrativo integrado por los Directores de Seccional y Coordinadores de Extensión designados mediante Circular No. 025 de julio 23 de 2008, seleccionó los monitores auxiliares.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Vincular los estudiantes que se relacionan a continuación para que presten sus servicios como monitores auxiliares en las siguientes dependencias:

RESOLUCIÓN No. 125 2009

“POR LA CUAL SE VINCULAN ESTUDIANTES COMO MONITORES AUXILIARES”

LABORATORIOS DE SUELOS

- No. NOMBRES Y APELLIDOS
1 PAOLA FERNANDA ROJAS TELLEZ
2 ORLANDO MARTÍNEZ MEDINA

BIBLIOTECA

- No NOMBRES Y APELLIDOS
1 JULIETH PAOLA CORREA DUARTE
2 SANDRA MILENA PULIDO CARRASCO
3 PAULA VILLAMIZAR PEÑA
4 DIANA MARCELA PULIDO CARRASCO
5 ZULMA CATALINA SARMIENTO VIVAS
6 OSCAR ANDRES PEREZ USECHE
7 KHARLA SAMANTHA DELGADO VANEGAS
8 CAROLINA MELO RIVERA
9 HECTOR LUIS RAMIREZ ROMERO
10 JENNIFER GUERRERO BETANCUR
11 DIEGO ARMANDO CASTELLANOS LEON
12 VIVIANA HERRERA SEGURA
13 JENNIFER NATALI CARDENAS HERNANDEZ
14 DORIS CONSUELO CASTIBLANCO GIL
15 JOHN ALEXANDRE BRICEÑO PITRELLI
16 JENNY MARGOTH LARA MUÑOZ
17 CARLOS ALBERTO CARDENAS IRIARTE
18 DIANA CAROLINA CASTILLO MATAMOROS
19 ANGELICA MARIA SUAREZ JARAMILLO
20 JENNY LILIANA CASTRO BARBOSA
21 NADIA TATIANA MELO PACHON
22 JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBARRACIN

CENTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES Y PUBLICACIONES

- No NOMBRES Y APELLIDOS
1 LILIANA MALAGON TORRES
2 JAYDI JOHANNA MENDOZA CHACON
3 MAYRA ALEJANDRA MAHECHA FONTECHA
4 ESPERANZA VICTORIA NOBOA CALDERON
5 LEYDY NIYIRET LEON TORRES
6 ERLY TATIANA RODRIGUEZ GALINDO
7 LUIS EDUARDO PANCHE
8 LEIDY JOHANA RODRIGUEZ VELANDIA
9 AIDA YOANA JIMENEZ GARCIA
10 ANDREA MARSELA AREVALO VELASQUEZ
11 YURY KATHERINE CELEITA MONTEALEGRE
12 WILLIAM ALEXANDER BOTIA DIAZ
13 KATHERINE CARDENAS IRIARTE
14 ADRIANA BELTRAN GAVIRIA



RESOLUCIÓN No. 125 2009

“POR LA CUAL SE VINCULAN ESTUDIANTES COMO MONITORES AUXILIARES”

SALA DE PROFESORES E IDIOMAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LINEY TORRES RODRIGUEZ
2	KAREN VIVIANA VILLALOBOS ROJAS
3	CARLOS AUGUSTO SABOGAL CLAVIJO
4	DIANA PAOLA BALLESTEROS MUÑOZ
5	ALBA LILIANA DÍAZ BAQUERO
6	WANDA CATALINA GOMEZ MIKAN
7	OSCAR FAVIAN RAMOS CRUZ
8	JEISSON ANDRES SANTOS ALDANA
9	CRISTIAN MIGUEL BARBOSA BOLIVAR
10	DIEGO ARLEY MORALES BALLESTEROS
11	EDNNA DAYANNA JIMENEZ SANDOVAL
12	ADRIANA MARIA GODOY LOPEZ

LABORATORIO DE FÍSICA

No	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DIEGO ACERO FANDIÑO
2	CINDY YINETH MARIN OLMOS
3	ANA MILENA FORERO CADENA

SALA DE SISTEMAS E INTERNET

No	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LEIDY JOHANNA SOCHA SOLANO
2	RONAL HARRISON LASPRILLA DOMINGUEZ
3	WILLIAM MARTÍNEZ BARON
4	KAREN LISSET MILDREY GOMEZ VARGAS
5	DANIEL RICARDO PARDO PABON
6	ADRIANA CATALINA CARRERO SOLORZANO
7	DIEGO ALEJANDRO BELTRAN BAQUERO
8	ANA EDUVINA TORRES MORALES
9	HADY SOLANGHY ORTIZ GONZALALEZ
10	GUSTAVO ANDRES SERRANO DELGADILLO
11	LUISA MARIA GUTIERREZ MEDINA
12	ROCIO DEL PILAR GALEANO CUBILLOS
13	YEISON EDUARDO RODRIGUEZ CARO
14	ERIKA PATRICIA MAYORGA RAMOS
15	CLAUDIA LORENA SANTA ALEGRIA
16	RAFAEL ORLANDO DOMINGUEZ SIERRA
17	JOHAN MANUEL GORDILLO MESA
18	JONNATAN ELIECER TORRES PEREZ
19	SHEILA CAROLINA CORREA ORJUELA
20	EDWIN ORLANDO COTRINO SARMIENTO

RESOLUCIÓN No. 125 2009

“POR LA CUAL SE VINCULAN ESTUDIANTES COMO MONITORES AUXILIARES”

CENTRO DE AYUDAS DEPORTIVAS

- No. NOMBRES Y APELLIDOS**
1 HECTOR ALIRIO CUINEME MAHECHA
2 FAISULY ANDREA RODRIGUEZ GALINDO

OFICINA DE POSTGRADOS

- No. NOMBRES Y APELLIDOS**
1 DIANA MILENA AVILA COBOS
2 JORGE ENRIQUE GUERRERO RUÍZ
MONICA JULIETH LOPEZ ESGUERRA

OFICINA DE SISTEMAS

- No. NOMBRES Y APELLIDOS**
1 RUBI ALEXANDRA SARMIENTO ROJAS
2 JOSE ALBERTO CHACON PRIETO
3 YEIMI PATRICIA RAMOS SEGURA
4 AURORA ISABEL GONZALEZ MELO
5 JOSE DANIEL GOMEZ CAMPUZANO
6 ADRIAN LEONARDO CARO MARTÍNEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como reconocimiento por la labor desarrollada durante el período comprendido desde el 3 de agosto hasta el 21 de noviembre de 2009, cada uno de los estudiantes relacionados en el artículo primero, recibirá un estímulo por valor total de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$662.400.00 MONEDA CORRIENTE**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. 290 del 2 de Marzo de 2005.

ARTÍCULO TERCERO.- Vincular los estudiantes que se relacionan para prestar sus servicios como monitores auxiliares en la siguiente dependencia:

LABORATORIO DE ELECTRÓNICA

- No. NOMBRES Y APELLIDOS**
1 CLAUDIA YISET DUQUE MICAN
2 LEYDI VIVIANA CRISTANCHO CRUZ
3 NÉSTOR JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
4 DIANA MARCELA RICO ACEVEDO
5 FREDY ALEXANDER CARDENAS CANO
6 GERMAN EDUARDO VARGAS OCHOA
7 JIMMY ALEXANDER RODRIGUEZ AMEZQUITA
8 JOSE LUIS CARRILLO CARDENAS
9 HUGO HERNANDO DÍAZ RAGA
10 KATHERYN OSORIO GALVIS
11 EDINSON VILLALOBOS CASTELLANOS
12 NELSON MAURICIO CETINA SALAMANCA
13 DIEGO FERNANDO RICO GAMBA
14 JEISON ALBEIRO MONTES DÍAZ
15 ANDREA LORENA ROSERO CHASOY



RESOLUCIÓN No. 125 2009

"POR LA CUAL SE VINCULAN ESTUDIANTES COMO MONITORES AUXILIARES"

ARTÍCULO CUARTO.- Como reconocimiento por la labor desarrollada durante el período comprendido desde el 3 de agosto hasta el 21 de noviembre de 2009, cada uno de los estudiantes relacionados en el artículo tercero recibirá un estímulo por valor total de **SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$703.800.00), MONEDA CORRIENTE**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. 290 del 2 de Marzo de 2005.

ARTÍCULO QUINTO.- La Universidad de Cundinamarca, efectuará el pago por mensualidades vencidas previa certificación expedida por el Jefe de la Dependencia y/o quien haga sus veces, sobre las horas efectivamente laboradas y previa evaluación realizada sobre el cumplimiento de las labores asignadas en la convocatoria publicada.

ARTÍCULO SEXTO.- Los monitores auxiliares relacionados en los artículos primero y tercero prestarán sus servicios en el horario acordado por los Jefes de las dependencias de acuerdo a las necesidades del servicio del 3 de agosto y hasta el 21 de noviembre de 2009, 20 horas semanales.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Remitir copia de la presente Resolución a las dependencias relacionadas con su aplicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, en julio 27 de 2009

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
Rector

Clara Inés Morales O

Revisó: Oficina Jurídica

2-3.2